



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 10/2018

Jueves 09 de agosto de 2018

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a nueve días del mes de agosto de dos mil dieciocho celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Sr. Vicedecano, Mgter. Luis SARALE.-----

Están presentes: los **Consejeros Docentes:** Bárbara BUONO, Silvia NASIFF, Elena Amalia DABUL, Elisabeth GUERRA, Laura DUFOUR; **Consejera Estudiantil:** Adriana Mariela BRUCE; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Gustavo Jesús RODRÍGUEZ.-----

Ausentes con aviso: **Consejeros Docentes:** Silvia MERCAU, Juan Carlos UGO; **Consejera Egresada:** Marina SARALE; **Consejera Estudiantil:** Lucía CEBALLOS. En reemplazo de la Prof. MERCAU se citó al Consejero suplente Ricardo TELLO quien dio aviso de que no podía estar presente.-----

Ausentes sin aviso: **Consejera Egresada:** Carolina ANDRADE; **Consejera Estudiantil:** Federica POLIZZI, Hanna LUST.-----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

- - - Siendo la hora doce y veinte, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente, y comprobado el quorum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del - - ------

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato:-----

-El Sr. Vicedecano recuerda a los miembros presentes que luego de finalizada la Sesión Plenaria, se hará un almuerzo de camaradería organizado desde el Decanato para celebrar la finalización de la actual gestión de gobierno de la FAD, al que están todos invitados.-----

-Luego, la Consejera Elena DABUL toma la palabra para informar que ha dado inicio la **VI Cohorte de la "Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX"**, cuya inauguración se ha realizado con un acto académico en el que estuvo presente el Sr. Vicedecano, Mgter. Luis SARALE. Asimismo informa que ha empezado el cursado del primer y segundo Seminario y en el mes de setiembre dará comienzo el tercero y el cuarto. Hay 34 alumnos inscriptos y se han sumado más para setiembre. Asisten personas de varios países de la Región. **El Consejo toma conocimiento.**-----

-En otro orden de cosas, el Sr. Vicedecano, en nombre del Decanato, felicita enormemente al grupo de profesores de las carreras Musicales que realizaron la **"Oda de la Protesta"**, canción para exponer y repudiar la situación presupuestaria de las Universidades a nivel nacional, como parte de la medida de fuerza que los docentes universitarios están llevando a cabo en todo el país en reclamo de mejoras salariales ante los ajustes implementados por el Gobierno Nacional.-----

-La Consejera GUERRA aclara que se trata de docentes autoconvocados que pertenecen a todas las carreras de la FAD.-----

-Por su parte, la Consejera DABUL agrega que hubo profesores que si bien no pudieron asistir, aportaron sus ideas.-----

-Por otro lado, toma la palabra la Consejera NASIFF para **"solicitar que este Cuerpo como Consejo Directivo de una Facultad que ha sido de gestión profundamente democrática, se exprese en contra del decreto emanado del Ejecutivo Nacional que permite a las Fuerzas Armadas realizar tareas de inteligencia y control al ciudadano en las calles, ya que este tipo de medidas remite a una época en que la FAD tuvo desaparecidos y encarcelados"**. Asimismo, agrega que **"el ex Presidente Raúl ALFONSÍN y el Congreso de la Nación firmaron respectivamente, un Proyecto y luego una Ley en 1983 sobre el rol de las FFAA, que les impide salir a la calle excepto para defender la soberanía de la República Argentina ante ataques externos"**.-----

Seguidamente se pone a consideración la moción de la Consejera NASIFF y se aprueba por unanimidad.-----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

-Finalmente, la Consejera NASIFF solicita que el Consejo Directivo se expida por el tema **fracking** en Mendoza, ya que el agua es un recurso escasísimo en la provincia. **El Consejo aprueba por unanimidad el pedido de la Consejera.**-----

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:-----

No habiendo asuntos por tratar se pasa al siguiente punto.-----

PUNTO TERCERO: Consideración del Acta:-----

Acta N° 9/2018 (03-07-2018). Con las observaciones realizadas por la Consejera DABUL, **se aprueba por unanimidad.**-----

PUNTO CUARTO: Despacho de Comisiones:-----

a) Comisión de Enseñanza:-----

Carreras de Cerámica.-----

Nota CUDAP N° 21349/18. **SI Solicitud gestión resolución equivalencias entre Dibujo de Carreras de Cerámica y Carreras de Artes Visuales.** "Analizada la nota de referencia en la que se eleva la propuesta de equivalencias entre las asignaturas de "Dibujo" de las Carreras de Cerámica y de las Carreras de Artes Visuales, a saber: "Dibujo I" de las carreras Artes Plásticas y PGU en Artes Visuales no tiene equivalente en Cerámica Artística; "Dibujo II" de Artes Plásticas y PGU de Artes Visuales equivale a Dibujo III de la Lic. en Cerámica Artística; "Dibujo III" de Artes Plásticas y del PGU en Artes Visuales equivale a Dibujo III (Optativa) de la Licenciatura en Cerámica Artística. Considerando la opinión favorable de Dirección de Alumnos y de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar la propuesta". **Se aprueba por unanimidad.**-----

b) Comisión de Concursos:-----

Carreras de Diseño.-----

Expte. CUDAP N° 10705/17. **SI Concurso de Trámite Efectivo de Un (1) cargo de Profesor Titular (SE), asignatura "Matemática".** "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso de Trámite Efectivo para cubrir Un (1) Cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de la Asignatura "Matemática" de las Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial; considerando el Informe de Dirección de Personal a fs. 208, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora a fs. 197/198; 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Prof. Ariana Silvia DALVELO, primera en Orden de Méritos en el cargo objeto de concurso". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 3555/18. **SI Convocatoria a Concurso de Trámite Abreviado, Un (1) cargo de Profesor Titular (S), asignatura "Técnicas de Maquetería".** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la **convocatoria a Concurso de Trámite Breve** para cubrir Un (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Simple - Interino**, para el dictado de las asignaturas "Técnicas de Maquetería" de la Carrera de Diseño Industrial; considerando los informes producidos y la solicitud de adecuación de los miembros del Jurado propuestos realizado por la comisión de Concursos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la nueva Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Carreras Musicales.-----

Expte. CUDAP N° 8421/18. **SI Convocatoria a Concurso de Trámite Breve Dos (02) cargos de Profesor Adjunto (SE), cátedra "Piano I a V y CIEMU A,B,C,D" y "Piano I a IV" del Ciclo Preparatorio.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la **convocatoria a Concurso de Trámite Breve** para cubrir Un (1) cargo de **Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva - Interino**, para el dictado de las asignaturas "Piano I a V"; "Piano CIEMU A, B, C y D" y "Piano I a IV" Ciclo Preparatorio; considerando los informes producidos y la solicitud de reemplazo del alumno veedor Lautaro MICHAUX realizado por la comisión de Concursos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Con la abstención de la Consejera DABUL por ser Prof. Titular de la cátedra y formar parte del Jurado, se aprueba por unanimidad de los votantes.**-----

Notas CUDAP N° 20113/18 - N° 20114/18 - 27622/18. **SI Veedores Profesores, Alumnos y Egresados Concurso Trámite Efectivo Un (01) cargo de Prof. Titular (E) cátedra "Análisis y Morfología I y II" y "Análisis y Morfología Musical".** "Analizadas las notas de referencia en la que Dirección de Carreras Musicales eleva la nómina de **Veedores Docentes, Egresados y Alumnos** que

actuarán en el Concurso Efectivo para cubrir Un (1) Cargo de **Profesor Titular con dedicación Exclusiva** para el dictado de las asignaturas "Análisis y Morfología Musical I y II" de las Carreras de PGU en Teorías Musicales, Lic. en Instrumento, Dirección Coral y Composición Musical; "Análisis y Morfología Musical" de las Carreras de PGU en Música y Lic. en Música Popular y "Análisis y Morfología Musical I" de la Lic. en Canto; esta Comisión aconseja aprobar la misma. **Se aprueba por unanimidad.**-----

c) Comisión de Investigación y Extensión:-----

Expte. CUDAP N° 11252/17. **SI Curso "Porcelana. Laboratorio Experimental"** - Carreras de Cerámica. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del **Curso de "Porcelana. Laboratorio Experimental"** a cargo de las Prof. Liliana SAMMARCO, Clara MARQUET y Mariana BARÓN, el cual se llevará a cabo entre los días 10 y 24 de octubre del corriente; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras de Cerámica y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 11550/17. **SI Curso "Laboratorio Educativo para la Gestión Territorial de Proyectos Culturales"**, a/c Prof. José Fernando Aguayo Muñoz / Prof. Valentina Prieto Alsina. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del **Curso de "Laboratorio Educativo para la Gestión Territorial de Proyectos Culturales"** a cargo de la D.I. Laura BRACONI y de los Prof. José Fernando AGUAYO MUÑOZ y Valentina PRIETO, el cual se llevará a cabo entre los días 15 de agosto y 31 de octubre del corriente; considerando la opinión favorable de Secretaría de Extensión y de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado, encuadrando al curso dentro de la Ord. 11/13 C.D. **Se aprueba por unanimidad.**-----

d) Comisiones de Consejo Directivo:-----

Nota CUDAP N° 27379/18. Preocupación y malestar ante ciertos hechos ocurridos en la sesión del pasado martes 05 de junio de 2018 del Consejo Directivo – FAD. "Analizada la nota de referencia en la que el Director de Carreras de Cerámica manifiesta su preocupación y malestar ante los hechos ocurridos en la Sesión Plenaria de Consejo Directivo del día 05 de junio pasado en relación al llamado a Concurso de Trámite Breve de Un (01) cargo de Profesor Adjunto (S) para cumplir funciones en el "Taller de Color Cerámico" y ante los dichos de la Consejera Adriana Bruce, esta Comisión aconseja: 1) Notificar a la Consejera Bruce de los términos de la presente nota; 2) Remitir a Secretaría Académica a fin de que contemple la situación planteada y solicite a la Dirección de Carreras de Cerámica un cronograma de convocatoria a Concurso de Trámite Efectivo de todos los Talleres cuyos docentes hayan accedido por Concurso de Trámite Breve". **Se aprueba por unanimidad.**-----

-La Secretaria del Consejo informa que la Consejera Adriana BRUCE ya ha sido notificada al respecto--
PUNTO QUINTO: Despachos surgidos de la reunión de Comisiones convocada previamente: - -

a) Comisión de Enseñanza:-----

Carreras de Artes del Espectáculo.-----

NOTA CUDAP N° 2083/18. S/Solicitud de gestión de liberación de correlatividad entre las asignaturas "**Gestión y Producción de Espectáculos**" (antes pertenecía a 3° año y ahora a 4°), "**Seminario de Investigación**" (de 4° año) y "**Práctica Profesional**", pertenecientes a la Licenciatura en Arte Dramático. El pedido se basa en que las materias mencionadas corresponden al mismo año y su cursado es paralelo. Considerando el informe emitido por la Dirección de Alumnos y el Visto Bueno de Secretaría Académica sobre la propuesta de distribución curricular de la Carrera, dada la liberación de correlatividades entre los espacios antes citados, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

b) Comisión de Investigación y Extensión:-----

Expte. CUDAP N° 13203/18. **Secretaría de Extensión. S/Curso Taller de Vitrales en plomo – Niveles inicial y perfección**, a cargo del Prof. Esteban GRIMI, a realizarse en el edificio de Talleres de la FAD desde el 4/10 hasta el 22/11/2018, organizado por la Dirección de Carreras de Cerámica, dirigido a alumnos, graduados, docentes y público en general. Cuenta con el informe favorable de la Dirección de Carreras de Cerámica y de Secretaría Académica. La Comisión aconseja **NO** hacer lugar al pedido del Sr. GRIMI por considerar que en una Institución Pública y Gratuita como lo es la FAD UNCuyo, no es debido que se desarrollen actividades de privados aranceladas. En su defecto, se

recibirá con agrado la misma propuesta avalada por una cátedra de la carrera directamente relacionada a los contenidos del curso, de manera gratuita para los asistentes pertenecientes a esta Casa. **Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión.**-----

Expte. CUDAP N° 13200/18. Secretaría de Posgrado. PORTILLO Ana María. S/Título de Magister en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX, para lo cual presentó la Tesis titulada *La retórica del nacionalismo musical argentino en Impresiones de mi tierra, de Ángel E. LASALA*, bajo la dirección de la Dra. Melanie PLESCH y la co-dirección de la Dra. Fátima Graciela MUSRI, aprobado con la calificación *Muy Bueno*. La Comisión aconseja hacer lugar. **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 12908/18. Secretaría de Extensión. S/Curso Taller de Infografía a cargo del D.G. Federico RIVEROS, docente y fundador de la Comunidad de Diseño Quemaditos, a realizarse en la FAD los días 6 y 7/09/2018 y con una repetición que se llevará a cabo los días 8 y 9/11/2018. Cuenta con el aval de la Dirección de Carreras de Diseño y Secretaría de Extensión. *La Comisión sugiere que los contenidos de la propuesta del Grupo Quemaditos sea trasladada como materia optativa, dado que su co-fundador, D.I. Federico RIVEROS, forma parte del cuerpo docente de la FAD. En el caso que dicte como Curso, que no sea arancelado para los alumnos.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

c) Comisión de Concursos:-----

Expte. CUDAP N° 8530/17. Dirección de Carreras de Diseño. S/Concurso Efectivo para cubrir UN (01) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para cumplir funciones en la asignatura *"Diseño de Productos Final"*, que se dicta en la carrera Diseño Industrial. *Habiéndose cumplimentado todas las instancias reglamentarias, la Comisión aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso y designar a la D.I. María Belén MARTÍN, quien resultó primera en el Orden de Méritos, a partir del 01-09-2018.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

d) Comisiones del Consejo Directivo:-----

Expte. CUDAP N° 20626/17. BENITO, Patricia Virginia. S/Denuncia e inicio de Investigación Sumaria a la docente María de los Ángeles FORCADA. *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Asuntos Legales de la UNCuyo a través del dictamen 757 sugirió la apertura de un Sumario Administrativo por la pérdida del expediente administrativo identificado con el N°3721/13; considerando especialmente el contenido del acta notarial de fs. 31/33, el sistema de seguimiento de expedientes (COMDOC), el informe de Asesoría Legal a fs. 49, el informe de Secretaría Académica de fs. 51 y la negativa expresada por la docente denunciada a fs. 48, esta Comisión aconseja: 1) Desestimar la iniciación del Sumario sugerido por Dirección de Asuntos Legales de Rectorado a la profesora FORCADA por la pérdida del expediente 3721/13; 2) Avalar el inicio de una investigación administrativa en la búsqueda del expediente extraviado".* **Se aprueba por unanimidad.**-----

PUNTO SEXTO: Temas Varios:-----

-Toma la palabra la Consejera DABUL para hacer la siguiente moción: *"al quedar pendiente el tratamiento de la Reglamentación Académica, los Consejeros que quieran realizar modificaciones a la misma, deberán enviarlas por correo electrónico para trabajar en esos puntos durante la reunión de Comisiones del próximo martes. Aquello que no haya sido recibido por este medio, no será discutido".*--

Se pone a consideración la moción de la Prof. DABUL y resulta aprobada por unanimidad.-----

-En el mismo sentido, el Asesor Letrado de a FAD propone aprobar sin objeciones los artículos de la Reglamentación que ya han sido revisados.-----

-Por otro lado, la Consejera GUERRA comenta que al comienzo de la gestión se colocó la escultura del Cristo en el Parque de las Esculturas, lo cual fue aceptado por el Consejo Directivo con la condición de que la misma tuviera una placa en cuya inscripción se hiciera referencia al sentido estético con que había sido concebida la obra más que a un sentido religioso. Con esto se defiende no sólo desde la palabra sino también desde lo visual el pertenecer a una Universidad laica.-----

-Los señores consejeros aprueban unánimemente el pedido de colocación de la placa en la mencionada escultura.-----

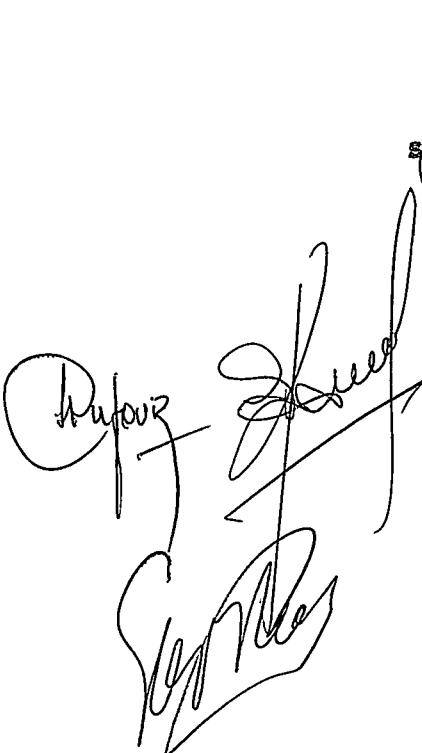


MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO



Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

-Por su parte, el Sr. Vicedecano acuerda y se compromete a realizar las gestiones necesarias para ello.
-En otro orden de cosas, se hace entrega a los miembros del Consejo de la tarjeta de invitación, por parte del Sr. Rector y del Decanato de la FAD, al Acto de Asunción de las nuevas autoridades electas para el período 2018-2022, que se realizará el viernes 17 de agosto a las 10.45 hs. en el Aula Magna del Edificio de Docencia de la Facultad de Artes y Diseño.-----
- - - Siendo la hora doce y cincuenta y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión-----



MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO



Mgr. **LUIS ALBERTO SARALE**
VICEDECANO

